

DECLARACIÓN UNIVERSAL DEL RECONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA DEL ORDEN PATRIARCAL Y DE SU DEFINITIVA ABOLICIÓN

Las mujeres llevamos más de doscientos años en lucha colectiva contra el **Patriarcado**, institución que representa un permanente agravio para todas nosotras, y también para los varones obligados a desempeñar el ingrato papel de celadores y opresores del colectivo femenino.

CONSIDERAMOS

Que no se vienen cumpliendo los preceptos de “la Declaración de los Derechos Humanos” proclamada y aprobada en 1948 por la Asamblea General de Naciones Unidas, en cuyo Artículo 7 declara “*Todos (los Seres humanos) son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación*”. Ni tampoco se cumplen en mayor o menor medida los posteriores compromisos acordados en la Asamblea General de Naciones Unidas celebrada en Nueva York en junio del año 2000, como seguimiento de la última de las cuatro Conferencias Mundiales (Beijing 1995) sobre los Derechos de las Mujeres. Conferencias Mundiales que fueron posibles gracias a los esfuerzos realizados por mujeres de todo el mundo en los últimos decenios.

Por lo que

EXPONEMOS

Que siendo el **Patriarcado**, una institución **inscrita** en el seno de la sociedad **no ha sido nunca escrita**, al estilo, por ejemplo, de un Decálogo religioso o una Constitución política, ha quedado por ello oficial y jurídicamente invisibilizado, lo cual no ha permitido corregirlo,

enmendarlo, o sencillamente abolirlo por anacrónico, como anacrónicos son por ejemplo el Feudalismo o la Esclavitud. Entendemos por “anacrónico” contrario a los derechos humanos, debido a lo cual, han existido los agravios siguientes:

1.- Exclusión de las mujeres del contrato social y los derechos políticos inherentes al mismo, desde la antigua Atenas hasta nuestros días.

2.- Exclusión de las mujeres de una educación igual y paritaria, lo que ha dado lugar a una ignorancia funcional necesaria para potenciar la formación servil de niñas y adultas en la tarea asignada de resultar útiles a los hombres en tanto que colectivo sexual hegemónico.

3.- Exclusión de las mujeres del mundo del trabajo, de la capacitación profesional necesaria y suficiente para acceder a todas las profesiones, ejercerlas y tener derecho a ocupar lugares de gestión de las mismas.

4.- Las tres exclusiones anteriores han sido posibles y se refuerzan merced a un entramado cultural construido exclusivamente por el colectivo masculino (Patriarcado), lo que ha invisibilizado, reprimido y subordinado a las mujeres, sometidas además a los correspondientes castigos en caso de contravenir la norma. Esta cultura androcéntrica ha tenido sus vías de transmisión fundamentalmente a través de las Religiones, la Filosofía y la Ciencia.

Por todo lo cual,

SOLICITAMOS de este Foro Internacional se gestione la petición formal de perdón a las mujeres del mundo entero por los agravios y ofensas recibidos durante milenios, al mismo tiempo que se dé por abolido el Orden Patriarcal, y con dicha abolición el cese, de una vez por todas, del enfrentamiento entre hombres y mujeres en tanto que superior/inferior, activo/pasiva, y todos los demás conceptos binarios referidos a ambos sexos para la exclusión de uno de ellos.

PETICIÓN DE PERDÓN

Esta solicitud de Perdón se manifiesta en tres direcciones: Reconocimiento, petición de Perdón y Abolición.

RECONOCIMIENTO de la Institución Patriarcal, **inscrita** en la sociedad pero hasta el presente no **escrita**, o sea, fantasmática. Reconocimiento de su existencia formal, oficial y política, como institución, de modo que esté en condiciones de ser considerada y juzgada como una institución más de las que en el mundo **son y han sido**, susceptible por tanto de ser considerada agotada en su desarrollo y por lo tanto obsoleta.

PETICIÓN DE PERDÓN por la gravísima ofensa moral, espiritual, social y política que a través de los siglos se ha infringido a las mujeres del mundo entero al tenerlas consideradas seres inferiores a los hombres e

indignas de participar en el Contrato Social humano, reservado exclusivamente a los varones.

ABOLICIÓN. Lo anteriormente dicho permite decidir la Abolición del Patriarcado como entidad que está fuera de lugar y de la Ley en este siglo, vulnera los Derechos Humanos, y resulta una afrenta para la mitad de la humanidad, además de un prejuicio para la otra mitad. Como se abolieron la Esclavitud y otras instituciones perversas en el pasado, reclamamos la deslegitimación de ésta, lo cual permitirá avanzar más rápidamente en la consecución de un orden social mejor y más justo para la totalidad de las gentes.

Así pues, esta Petición de Perdón significa, en lo real y en lo simbólico, un ANTES del Patriarcado y un DESPUÉS del mismo, un hito histórico en el acontecer de la humanidad.

Asociación GEA,
Barcelona, 2009